

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Talleres pedagógicos de Baile Flamenco

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Especialidad: Pedagogía de la Danza

Estilo: Baile Flamenco

Materia: Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza

Itinerario: Docencia para bailarines y bailarinas

CURSO ACADÉMICO: 2021-2022	PLAN DE ESTUDIO S: (BOLONIA) 2010	TIPO Obligatoria de itinerario	CARÁCTER <i>Teórico-práctica</i>
Créditos totales: 3ECTS	Créditos teóricos:	Créditos teó./prác. 3ECTS	Créditos prácticos:
CURSO: Cuarto	UBICACIÓN: Semestral		

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: Danza Española

E-MAIL

brao21@hotmail.com

TF:

951298350

FAX:

951298354

URL WEB: www.csdanzamalaga.com

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES

Atendiendo a aspectos recogidos en el DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja nº 164 de 22 de agosto de 2011), desde el centro se concretaron los siguientes descriptores para esta asignatura optativa:

Elaboración de propuestas de trabajo para diferentes niveles educativos. Trabajo coreográfico. Espacio, música y desplazamiento en el aula de danza. Diseño y práctica de unidades didácticas

2. SITUACIÓN

<p>2.1. Prerrequisitos</p>	<p>Para poder desarrollar el programa de la asignatura, es necesario haber alcanzado conocimientos generales sobre una serie de conceptos y procedimientos relacionados con el diseño curricular de las enseñanzas elementales y profesionales, así como dominar la técnica específica del Baile Flamenco.</p>
<p>2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación</p>	<p>Asignatura de itinerario concebida para poner en práctica todos los conocimientos aprendidos a lo largo de los cuatro cursos de la especialidad de pedagogía de la danza (itinerario de Docencia para bailarines/as), a través de propuestas prácticas que ayuden al alumnado a afianzar su papel como docente.</p>
<p>2.3. Recomendaciones</p>	<p>En relación a la parte teórica-práctica y práctica de la asignatura, se recomienda la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.</p>

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 16.
3.2. Competencias generales.	1, 5 y 6.
3.3. Competencias específicas de la especialidad.	1, 5, 7, 19, 20 y 21
3.4. Competencias específicas de la asignatura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar destreza para llevar a las prácticas propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza del Baile Flamenco. 2. Utilizar correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente del Baile Flamenco. 3. Analizar las posibilidades coreográficas de cada uno de los palos que engloba en Baile Flamenco, para su aplicación en el aula. 4. Adquirir recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente. 5. Utilizar correctamente los factores espaciales temporales e interpretativos que acompañan las clases de Baile Flamenco. 6. Conocer y utilizar la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha. 7. Demostrar destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas. 8. Planificar correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio. 9. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en el Baile Flamenco a todos los niveles. 10. Desarrollar actitudes de trabajo colaborativo. 11. Comprender la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico. 12. Desarrollar capacidades de auto información e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente.

4. CONTENIDOS:

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

- Diferencias a nivel técnico y pedagógico entre los distintos niveles educativos.
- Estructura de una clase de danza: organización, posibilidades.
- La creación coreográfica: aspectos musicales, espaciales, temporales e interpretativos.
- Aspectos a trabajar en una clase de Baile Flamenco: desplazamientos, musicalidad, ritmo, control del espacio, etc.

BLOQUE II: CONTENIDOS TEÓRICOS/PRÁCTICOS

En este bloque se abordarán aspectos, desde el punto de vista teórico-práctico, relacionados con las diversas técnicas que integran el Baile Flamenco, adecuadas a las características del alumnado de las enseñanzas de Danza en todos sus niveles. Además de los aspectos técnicos reseñados, se propondrán posibilidades para su secuenciación, así como se analizarán las posibles dificultades técnicas, interpretativas y musicales que pudieran aparecer. Asimismo se plantearan las posibilidades coreográficas que brinda la clase de Baile Flamenco.

BLOQUE III: CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura.
- Planificación de sesiones didácticas de Baile Flamenco, relacionándolas con el Currículo oficial de las enseñanzas de Danza por parte de los alumnos y alumnas, según las pautas dadas por la profesora.
- Elaboración de unidades didácticas de Baile Flamenco para las enseñanzas de Danza a distintos niveles.

5. METODOLOGÍA:

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos/as en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teórica, teóricas-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumno), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada contenido. Para ello se hará uso de medios audiovisuales, presentaciones en PowerPoint, y vídeos. Aunque la clase pueda tener un formato marcadamente magistral, dado que el desarrollo de los contenidos corre a cargo del profesor, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas técnicas que conforma el Baile Flamenco, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar el Baile Flamenco en las enseñanzas de danza a todos los niveles, con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar objetivos y contenidos determinados.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico, implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales, será de vital importancia, la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se especificará al inicio de curso académico, los temas o contenidos que los alumnos deberán adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar las herramientas necesarias a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las sesiones, sea cual sea su carácter, afianzando los aprendizajes adquiridos con la intención de que sobre estos podamos construir los siguientes. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales, en función de las necesidades en cada caso.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS 44
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	46

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS
Realizar audiciones y visualizaciones de diferentes palos, estilos y artistas flamencos, así como, asistir a espectáculos, cursos, jornadas, conferencias, etc., relacionados con la asignatura que se celebren en el centro o fuera de este. Participación en la vida artística y cultural del centro.

8. EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS¹
1. Demuestra destreza para llevar a la práctica propuestas de trabajo para distintos niveles educativos en relación a la enseñanza del Baile Flamenco	CT13; CG1; CEP1; CEA1
2. Utiliza correctamente las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente del Baile Flamenco.	CG5; CEP5; CEA2

<p>3. Analiza las posibilidades coreográficas de cada uno de los palos que engloba el Baile Flamenco, para su aplicación en el aula.</p>	<p>CG6; CEP7; CEA3</p>
<p>4. Adquiere recursos necesarios para el trabajo coreográfico llevado a la práctica docente.</p>	<p>CG5;CE1;CG5; CEA4</p>
<p>5. Utiliza correctamente los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan las clases del Baile Flamenco</p>	<p>CG1;CEP5; CEP7; CEA5</p>
<p>6. Conoce y utiliza la música como fundamento de la creación coreográfica, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la coreografía propiamente dicha.</p>	<p>CG1; CEP5; CEA6</p>
<p>7. Demuestra destreza en la elaboración y puesta en marcha de sesiones y unidades didácticas.</p>	<p>CG1;CG5; CEP1; CEA7</p>
<p>8. Planifica correctamente los ejercicios de una clase de cualquier nivel atendiendo al tiempo musical utilizado, al emplazamiento en el espacio y a la coordinación del ejercicio.</p>	<p>CT15;CEP5; CEA8</p>
<p>9. Desarrolla la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en el Baile Flamenco a todos los niveles.</p>	<p>CT3;CT7;CT10;CT12;CEP20;CEA9</p>
<p>10. Desarrolla actitudes de trabajo colaborativo.</p>	<p>CT7; CEP20; CEA10</p>
<p>11. Comprende la importancia de la reflexión sobre la práctica como base del conocimiento didáctico.</p>	<p>CT6; CT8; CEP19; CE21; CEA11</p>
<p>12. Desarrolla capacidades de autoinformación e inquietud por la investigación en el campo de la práctica docente.</p>	<p>CT1;CT2;CT16;CT13;CG6;CEP20;CEP21; CEA12</p>

Siguiendo la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, atendiendo concretamente al Capítulo II referido a evaluación, en su artículo 7, punto 2, en aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

¹ CG Competencia General, CT Competencia Transversal, CEP Competencia Específica Especialidad Pedagogía, CEA Competencia Específica Asignatura.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Cada uno de los apartados se valorará de 0 a 10, ponderando la nota posteriormente. La calificación final será el resultado de la media aritmética hallada entre todos los apartados, tras la aplicación ponderada indicada más adelante.

El alumnado que supere el 20% de asistencia en convocatoria ordinaria de febrero no se le aplicará el 25% de los conceptos relacionados con la participación en el aula.

CONVOCATORIA 1ª ORDINARIA

Alumnado con más de un 80% de asistencia a clase	Alumnado con faltas de asistencia no justificadas superior al 20% (pérdida de evaluación continua)
<ul style="list-style-type: none"> -Prueba escrita: 20% -Pruebas orales: 20% -Intervenciones prácticas: 35% -Participación en el aula: 25% 	<ul style="list-style-type: none"> -Prueba escrita: 20% -Pruebas orales: 20% -Intervenciones prácticas: 35%

Nota máxima: 10		Nota máxima: 7,5	
<p>La pérdida de evaluación continua implica que no se tendrá en cuenta en esta convocatoria el apartado actitud, implicación y participación, así como el de asistencia, ya que este se evalúa a través de debates, ejercicios prácticos de clase y puestas en común donde se desarrolla un aprendizaje cooperativo.</p>			
CONVOCATORIA 1ª ORDINARIA			
Procedimiento de evaluación para alumnado con más del 80% de asistencia			
Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas escritas	Elaboración de unidades didácticas de las enseñanzas de baile flamenco a distintos niveles educativos.	Coherencia y pertinencia de la estructura y componentes de las unidades didácticas elaboradas con los niveles educativos objeto de estudio; así como con lo establecido por el conjunto del sistema educativo; y con el enfoque de la educación por competencias.	10%
		Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	5%
		Limpieza y claridad expositiva.	5%
Pruebas orales	Exposiciones sobre trabajos didácticos: Unidades didácticas. Propuestas didácticas.	Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos	5%
		Uso correcto del vocabulario específico	5%
		Uso adecuado del tiempo indicado	5%
		Calidad en los trabajos presentados	5%

Intervenciones prácticas	Participación en el aula: - Sesiones de aplicación práctica de las unidades didácticas elaboradas. -Montaje coreográfico de una de las partes que conforma la estructura de un palo de baile flamenco y su aplicación a la práctica docente.	Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo de las propuestas didácticas	5%
		Explicaciones claras y concisas	5%
		Correcta ejecución de los ejercicios	10%
		Calidad y expresividad de los movimientos	5%
		Utilización adecuada del ritmo y espacio	5%
		Conocimiento de las particularidades del palo flamenco seleccionado así como de cada técnica y uso adecuado de la terminología.	5%
Participación en el aula	Debates y coloquios sobre aspectos metodológicos generados en el aula	Actitud, implicación y responsabilidad del alumno por la asignatura, colaborando en las tareas encomendadas en el aula.	5%
	Asistencia	Asistencia de al menos el 80% del horario lectivo presencial	20%

CONVOCATORIA 1ª ORDINARIA

Procedimiento de evaluación para alumnado con faltas de asistencia no justificadas superior al 20%

Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas escritas	Elaboración de unidades didácticas de las enseñanzas de baile flamenco a distintos niveles educativos.	Coherencia y pertinencia de la estructura y componentes de las unidades didácticas elaboradas con los niveles educativos objeto de estudio; así como con lo establecido por el conjunto del sistema educativo; y con el enfoque de la educación por competencias.	10%
		Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	5%
		Limpieza y claridad expositiva.	5%
Pruebas orales	Exposiciones sobre trabajos didácticos: Unidades didácticas.	Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos	5%
		Uso correcto del vocabulario específico	5%

	Propuestas didácticas.	Uso adecuado del tiempo indicado	5%
		Calidad en los trabajos presentados	5%
Intervenciones prácticas	Participación en el aula: - Sesiones de aplicación práctica de las unidades didácticas elaboradas. -Montaje coreográfico de una de las partes que conforma la estructura de un palo de baile flamenco y su aplicación a la práctica docente.	Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo de las propuestas didácticas	5%
		Explicaciones claras y concisas	5%
		Correcta ejecución de los ejercicios	10%
		Calidad y expresividad de los movimientos	5%
		Utilización adecuada del ritmo y espacio	5%
		Conocimiento de las particularidades del palo flamenco seleccionado así como de cada técnica y uso adecuado de la terminología.	5%

CONVOCATORIA 2ª ORDINARIA Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA TODO EL ALUMNADO

- Prueba escrita: 40%
- Intervenciones Prácticas: 60%

Cada uno de los apartados se valorará de 0 a 10, ponderando la nota posteriormente. La calificación final será el resultado de la media aritmética hallada entre todos los apartados tras la aplicación ponderada indicada más adelante.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:
CONVOCATORIA 2ª ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Procedimiento de evaluación para todo el alumnado

Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas escritas	Prueba de desarrollo, sobre contenidos teóricos de la asignatura, incluyendo, además, contenidos sobre planificación y organización de Unidades Didácticas.	Adecuada asimilación de contenidos teóricos básicos sobre la planificación en el aula de danza.	20%
		Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	10%
		Limpieza y claridad expositiva.	10%
Intervenciones prácticas	Ejercicio de carácter práctico sobre el nivel de enseñanza correspondiente (Enseñanzas básicas y/o Enseñanzas profesionales) a propuesta del profesor/a.	Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo del ejercicio	10%
		Explicaciones claras y concisas	10%
		Correcta ejecución de los ejercicios	10%
		Calidad y expresividad de los movimientos	10%
		Utilización adecuada del ritmo y espacio	10%
		Conocimiento de las particularidades del palo flamenco seleccionado así como de cada técnica y uso adecuado de la terminología.	10%

CRITERIOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de un 5, equivalente a la adquisición del 50 % de las competencias transversales, generales y específicas, recogidas para cada tipo de prueba, para lo cual será necesario superar el 50% de todos los tipos de pruebas para poder realizar la nota media entre todas. En caso de no conseguirlo en una, no se podrá realizar la media entre ellas. Todo ello, además estará condicionado al tipo de alumnado y de convocatoria, ya que estos dos aspectos determinan los tipos de pruebas a realizar para cada evaluación, tal y como se menciona anteriormente

Nota aclaratoria para el alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia en 1ª convocatoria ordinaria, así como para el alumnado de 2ª convocatoria ordinaria y extraordinaria: El centro pondrá a disposición del alumnado en todas las convocatorias, músicos acompañantes (guitarrista y cantaor).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de asistencia. -Diario de clase. -Cuestionario para la recopilación de datos. -Fichas de seguimiento. -Grabaciones de vídeo.
-----------------------------------	--

9. BIBLIOGRAFÍA:

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

- Álvarez Caballero, A. (1981). Historia del cante flamenco. Madrid: Alianza Editorial.
- Antúnez, S. (1997) Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: Editoria Graó
- Caballero Bonald, J.M. (1997). Luces y sombras del Flamenco. Barcelona: Lumen.
- Gómez Hurtado, I. y García Prieto F.J. (2014). Manual de didáctica. Aprender a enseñar. Madrid: Pirámide
- Grande, F. (2007) Memoria del Baile Flamenco. Madrid: Punto de Lectura.

	<p>Ríos Vargas, M. (1998). Antología del Baile Flamenco. Sevilla: Signatura Flamenco</p> <p>Uvilla Almagro, J. (2007) El Flamenco se aprende. Teoría y Didáctica para la enseñanza del Flamenco. Madrid: Toro Mítico.</p>
RECOMENDADA	<p>Conservatorio Profesional de Danza “Pepa Flores”, de Málaga (2017). Programaciones didácticas de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco. Recuperado a partir de https://www.cpdmalaga.com/es/tablon/programaciones-didacticas</p> <p>Conservatorio Profesional de Danza “Reina Sofía”, de Granada (2017). Programaciones didácticas de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco. Recuperado a partir de http://www.cpdanzagranada.com/</p>